



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
PARQUE 04 DE OCTUBRE N°03
TELEFAX N°325103

Resolución Directoral

N°. 00010-2024-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE

Ayna - San Francisco, 11 de enero de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 010-2024-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE., del Director Ejecutivo, de fecha 11 de enero de 2024; y demás actuados sobre designación del C.P.C. JULIAN MAXIMO FLORES DEL VILLAR en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco, siendo un órgano descentralizado de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, encargado de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema de salud y dar cumplimiento a las políticas regionales y nacionales acorde a las necesidades y demanda de la población en materia de salud enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución. Por ende, goza de autonomía administrativa y económica en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, concordante con el numeral 3.1 y siguientes en lo que corresponda del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, aplicable al caso sujeto a materia, precisa no solo en el desempeño de un cargo de confianza, sino también de responsabilidad directiva, la designación será por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2015-GRA/PRES, de fecha 30 de enero del 2015, el Despacho de la Presidencia Ejecutiva ha visto por conveniente restituir en su Integridad la vigencia de la Resolución Regional N° 1240-2011-GRA/PRES, que delega las atribuciones y competencias para realizar las acciones de personal entre otros al titular de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, y los titulares de las direcciones de las redes de salud para expedir Resoluciones Directorales relacionadas con el ámbito administrado a su cargo;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2011-GRA/PRES, de fecha 27 de octubre del 2011, en su artículo tercero delega a los titulares de las Direcciones de las Redes de Salud y Directores del Hospital, constituidas como Unidades Ejecutoras, las atribuciones y competencias para expedir Resoluciones directorales relacionadas en el ámbito administrativo a su cargo, sobre acciones de personal indicada en el artículo 1°, siempre que sean menor o igual al nivel F-2 de la vigente escala remunerativa para Funcionarios y Directivos del Sector público Nacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2023-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE, de fecha 31 de enero de 2023, se designó a la CPC. Ehty De la Cruz Apaico en el cargo de Jefa de Contabilidad y Tesorería de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco; la misma que presentó carta de renuncia ante la Dirección Ejecutiva, comunicando el término de su vínculo laboral a partir del 09 de enero del 2024;

Que, mediante Memorando N° 010-2024-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE, de fecha 11 de enero del 2024, el Director Ejecutivo, autoriza la proyección de Resolución Directoral, para designar en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Unidad Ejecutora



408 - Red de Salud San Francisco al C.P.C. Julián Máximo Flores Del Villar, a partir del 12 de enero del 2024, por lo que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la Entidad resulta preponderante aceptar la renuncia formulada y subsecuentemente designar al trabajador que asumirá la conducción de la jefatura antes referida;

Estando a los documentos de visto, a las consideraciones expuestas y los alcances de las normas citadas, el Texto Único Ordenado la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como, los demás preceptos complementarios; en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 543-2023-GRA/GR. de fecha 29 de agosto de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, a partir del 09 de enero de 2024, la renuncia formulada por la CPC. EHTY DE LA CRUZ APAICO al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, Nivel F-1, de la Dirección de Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud San Francisco, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 12 de enero de 2024 al CPC. Julián Máximo Flores Del Villar, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, Nivel F-1, de la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud San Francisco.


ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR, que el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución estará afecto a la Cadena Funcional F-1, de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes, previa las formalidades de Ley.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, al Área de Soporte Informático de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud de San Francisco (www.rissanfrancisco.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.E. 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
Mg. Rubén Paimino Cuba
DIRECTOR EJECUTIVO


DISTRIBUCIÓN:
Dirección Ejecutiva UERSSAF
Dirección de Administración
Dirección de Salud Pública
Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Unidad de Recursos Humanos
Área de Soporte Informático
Interesado/a
Archivo
BJAP/ly